



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0651 – 2014 – MPC

Cusco, 15 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o país, que visita el Cusco, en misión oficial y/o académica;

Que, el señor doctor **Aníbal Velásquez Valdivia, Ministro de Estado en el Despacho de Salud**, visita el Cusco, con amplia trayectoria en la administración pública, pues ha ejercido el cargo de Viceministro de Salud Pública, ha desempeñado cargos, tales como Experto Líder en el Proyecto Evaluations; Director General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Jefe del Instituto Nacional de Salud del MINSA en misión oficial;



Que, la Municipalidad del Cusco, como instancia de gobierno local de la ciudad, saluda la presencia del doctor **Aníbal Velásquez Valdivia, Ministro de Estado en el Despacho de Salud**, a quien le reconoce importantes aportes y gestiones en beneficio de la salud de la población del Cusco y la región;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por los incisos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido

Al,

Dr. Aníbal

Velásquez Valdivia

*Ministro de Estado en el Despacho de Salud,
quien visita la Capital Histórica del Perú.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal,
acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones,
Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701